

iniciativa de:



En coordinación con:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a encargado/a del seguimiento y sistematización de casos de litigio.

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el financiamiento de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: "Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2" CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

Dentro del proyecto se está ejecutando la actividad A.1.4.2 Defensa Legal y Mecanismos de Litigio en casos de violencia contra las mujeres y discriminación basada en género, misma que está diseñada para su implementación por la Alianza Libres Sin Violencia que actualmente es coordinada por la Comunidad de Derechos Humanos.

En el marco de los antecedentes se requiere contar con un consultor/a para que pueda desarrollar los productos establecidos en el presente documento de Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar el seguimiento y sistematización de casos de litigio, amicus curiae, veeduría y audiencias generales ante la CIDH en el marco de los casos priorizados por la Comunidad de Derechos Humanos y la Alianza Libres sin Violencia.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA Y PRODUCTOS

La consultoría tiene como alcance la revisión, sistematización y seguimiento de casos de litigio, amicus curiae, veeduría y audiencias generales ante la CIDH, llevados adelante por abogadas litigantes de la Comunidad de Derechos Humanos y la Alianza Libres sin Violencia, en casos de violencia contra las mujeres y discriminación por razón de género, el periodo de sistematización será entre el 2017 a 2024.

4. PRODUCTOS

- **Producto Nº 1:** Plan de trabajo que contenga la metodología y herramientas a ser utilizadas para el desarrollo de la consultoría acompañada del cronograma.

iniciativa de:



En coordinación con:



- **Producto N° 2:** Documento de sistematización de casos de litigio en el formato acordado y difusión por redes sociales de la CDH. Para lo que se requiere:
 - Revisión de documentación sobre los casos litigados, amicus curiae, veedurías y audiencias generales ante la CIDH (al rededor 20 acciones).
 - Sistematización de la información en los formatos acordados.
 - Cargado de la información de los casos sistematizados en la plataforma web de la CDH.

- **Producto N° 3:** Informe de seguimiento de casos en relación a:
 - Apersonarse en estrados judiciales, oficinas administrativas y cualquiera otra instancia donde se litiguen casos que requieren seguimiento para conocer el estado de las causas.
 - Revisión de páginas web de tribunales nacionales y nacionales para conocer el estado de las causas.
 - Revisar decisiones de tribunales nacionales e internacionales a los que se presentó amicus curiae para identificar si se recogieron las opiniones presentadas.
 - Elaborar noticias cortas sobre los casos para difundir por redes sociales

- **Producto N° 4:** Informe final de la consultoría.

*Todos los productos deberán ser presentados de formato física (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

5. PERFIL PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS

- Licenciado en Ciencias Sociales y/o jurídicas.
- Cursos, o especialidad, o algún estudio sobre temas de derechos humanos y violencia contra las mujeres.
- Conocimiento en la Ley N° 348 y procedimientos en materia penal

6. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un plazo máximo de 120 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, iniciando el 17 de junio al 14 de octubre de 2024.

La forma de pago será realizada en pagos distribuidos de la siguiente manera:

- 30% contra entrega de los productos 1.
- 70% contra entrega del producto 2, 3 y 4.

Cada producto debe estar debidamente aprobado por Fundación CONSTRUIR y la Comunidad de Derechos Humanos.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo si es que correspondiera, debiendo presentar el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.

iniciativa de:



En coordinación con:



7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de hojas de vida, basado en el criterio de la mejor relación a su hoja de vida, de acuerdo a los siguientes parámetros:

7.1. Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:

- a. Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
- b. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo de la consultoría

7.2. Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
- b. Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.

7.3. Evacuación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
- b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas
- c. Se considerará el desglose de la propuesta económica

7.4. Selección y evaluación:

La selección se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las hojas de vida que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo con el siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia - Hoja de vida	40 puntos
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta económica	25 puntos
TOTAL		100

8. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación.

1. Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia.
2. Hoja de vida documentada (con copias de los respaldos escaneados).
3. Documentos de respaldos académicos y laborales.
4. Propuesta técnica y económica: que señale la metodología de relevamiento y sistematización, acompañado de un cronograma para el desarrollo de los productos y la propuesta económica.
5. Número de Identificación Tributaria – NIT, en caso de no tener este documento, mediante nota formal, debe justificarlo.

iniciativa de:



En coordinación con:



Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org con copia a janethnogales21@gmail.com hasta el día viernes 07 de junio de 2024 impostergablemente.

*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.